

10
7 ABR 2022

Señor

JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Proceso. - Responsabilidad civil extracontractual contra MARIA YONEDIS NOREÑA GIL. C.C.Nro. 52.120.784, OSCAR ALIRIO CRUZ RODRIGUEZ CC 7218919 y HECTOR ALFONSO RAMOS RODRIGUEZ C.C.Nro. 80539093.

Radicado. - 11001400305920170098700

Cuaderno Principal.- Liquidación del crédito

NAHIR LUCIA ZAPATA ARBOLEDA, abogada en ejercicio, con T.P. Nro. 61.121 del C.S.J., identificada con C.C.Nro. 51.687734 de Bogotá., en nombre y representación de LIBIA ESTHER MURILLO GAMBOA y ESTHER MARITZA COPETE MURILLO, ésta en calidad de sucesora procesal de RAFAEL DEMOSTENES COPETE PEREA (q.e.p.d.), mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., mediante este escrito aporto liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL - CONDENA -	\$22.238.000
Intereses 6% anual 0,5% mensual	
Interés mensual \$111.194,41	
x 7 meses de septiembre 10 de 2021 a abril 10 de 2022	= \$778.360.905

Total condena e intereses de la condena \$23.017.243,90

A este monto se le adiciona las costas y agencias en derecho del proceso verbal y del ejecutivo.

Señor Juez

NAHIR LUCIA ZAPATA ARBOLEDA

C.C. Nro. 51.687.734 de Bogotá

T.P. 61.121 del C.S.J

11

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 05 presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 446 del Código General del Proceso - **LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, empieza a correr el **28 DE ABRIL DE 2022** y vence **02 DE MAYO DE 2022**, a la hora de las 5:00 P.M.

El secretario,



CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL